

BASES PROMOCIÓN MUTUA MADRID OPEN 2022

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

SA DAMM con CIF nº A08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

BASE 2ª - FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 1 de abril de 2022 y finalizará el día 30 de abril de 2022 o hasta agotar existencias.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª - ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial el Nacional.

BASE 4ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida a los consumidores de cerveza Estrella Damm en cualquier formato, mayores de 18 años.

BASE 5ª - MECÁNICA

La mecánica de la presente promoción es la siguiente:

Los participantes podrán obtener un 2 x 1 en la compra de entradas de grada alta en las sesiones del 26 de abril al 7 de mayo de 2022.

Para conseguir un 2x1 en las entradas los participantes deberán haber realizado una compra mínima de 5€ en productos Estrella Damm durante el periodo promocional. La compra de los 5€ deberá realizarse en un mismo acto de compra.

Las entradas/día por categoría que podrán ser canjeadas serán las siguientes:

DAMM

<u>Sessions</u>	<u>Available</u>
Tuesday	100
Wednesday	100
Thursday	50
Friday Prev	50
Saturday Prev	50
Sunday Prev	50
Monday day	50
Monday night	50
Tuesday day	50
Tuesday night	50

Wednesday day	30
Wednesday night	30
Thursday day	30
Thursday night	30
Friday day	30
Friday night	30
Saturday day	10
Saturday night	10
Sunday	0
TOTAL SESSIONS	800

Una vez realizada la compra de producto el participante deberá entrar en www.estrelladammm.com/mutuamadridopen y deberá registrarse y subir la foto del ticket de compra realizado. Los primeros 800 participantes obtendrán un código a la dirección de correo electrónico facilitado donde encontrarán un acceso directo, un link a la página web desde donde podrá canjearlo por una entrada 2 x 1, para asistir un día al “Mutua Madrid Open” entre los días 26 de abril y 8 de mayo de 2022. Los canales de venta donde podrá canjear el código y obtener sus entradas con esta promoción son desde la venta privada de Mutua Madrid Open.

El código obtenido únicamente dará derecho a una entrada 2x1 y la presente promoción no será aplicable a entradas de grupo ni será acumulable con otros descuentos o promociones adicionales.

Máximo 2 entradas en una misma sesión por cada código promocional. Un código promocional sólo es válido una vez.

Hay 800 2x1 de manera que los primeros que participen y canjeen la entrada tendrán más posibilidades de escoger el día. Antes de pagar se deberá comprobar que el descuento ha sido efectivamente aplicado. En caso de que el descuento no se aplique, supondrá que ya se han agotado los 800 2x1 disponibles. Comprobar disponibilidad antes de comprar las entradas.

La compra de las entradas le serán de aplicación las condiciones generales de compra establecidos por la web oficial del torneo para la venta de entradas del Mutua Madrid Open. No están incluidos en la presente promoción los gastos de gestión de compra de las entradas que le aplique el operador de venta de entradas del torneo. Dichos gastos son a cargo del comprador de las entradas.

Cualquier aclaración con respecto a las promociones deberá ser dirigida a: entradas@madrid-open.com

S.A. DAMM se reserva el derecho de pedir el ticket original de compra de la cerveza que en el momento de registrarse se ha colgado su foto. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el ticket de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S.A. DAMM al mismo tiempo que la presente promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases el participante no tendrá derecho a la entrada solicitada.

BASE 6ª - PREMIOS

El premio que se entregan a los 800 primeros participantes será de una entrada 2 x1 para asistir al “Mutua Madrid Open” entre los días 26 de abril y 8 de mayo de 2022.

BASE 7ª - RESULTADOS

Los regalos de los participantes en la promoción serán canjeados en el link que les será facilitado en el correo electrónico que les será enviado junto con el código de participación.

BASE 8ª - DEPOSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación, 268, entlo.

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 9ª - DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por S.A. DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@estrelladamm.es.

BASE 10ª - EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de S.A. DAMM y/o distribuidores de Damm o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

BASE 11ª - ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe S.A. DAMM.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 21 de abril de 2022.

